



PROVINCIA DEL NEUQUEN

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Avda. Argentina y Gral. Roca

DECRETO N° 1373  
NEUQUEN, 23 NOV 1978

VISTO:

El expediente N° 9837-M-78; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, la Jefa de División de la Dirección de Bienestar Social, Srta. Cristina Mena, solicita el /// reintegro de \$130.000, a la Dirección Municipal de Cultura de la Ciudad de Trelew, que fuera solicitada para posibilitar el regreso a esta Ciudad, de la nombrada y de los cuatro integrantes del conjunto "Estampas Sureñas", que fueran comisionados a dicha localidad, para representar a Neuquén en el III Encuentro Sureño;

Que si bien los mismos contaban con pasajes oficiales, éstos no pudieron ser utilizados, debido a que por razones ajenas a su voluntad, no lograron la combinación con la línea aérea que los transportaría;

Que por dicha razón debieron solicitar tal préstamo;

Que el importe total de los pasajes ascendió a la suma de \$104.650, según comprobantes que obran a fs. 2/11, que dando del préstamo otorgado un remanente de \$25.350, que fuera reintegrado al Municipio mediante Recibo N°45181, que obra a fs. 12;

Que por todo lo expuesto, corresponde reconocer / el préstamo efectuado por la Dirección Municipal de Cultura de la Ciudad de Trelew, como así autorizar su pago;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) Reconócese el préstamo efectuado por la Dirección Municipal de Cultura de la Ciudad de Trelew, cuyo importe total asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$130.000).-

Artículo 2°) AUTORIZASE el pago a favor de la Dirección Municipal de Cultura de la Ciudad de Trelew, de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$130.000), por lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y páguese lo dispuesto en el Artículo 2°, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Año 1978.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese//



PROVINCIA DEL NEUQUEN

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

AVDA. ARGENTINA Y ROCA

En el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente ARCHI

VESE.-

DJ.-



*Alfredo Alvarez*  
AMADO ALFREDO ALVAREZ  
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) GAZZERA  
ALGRANATI